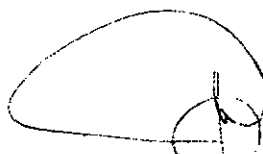


En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de abril de 2023, en la sala de reuniones de la Secretaría de Gobierno sita en calle Salta 2951, segundo piso, de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, siendo las 14:30hs. y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto D.M.M. N° 02053/2010 se reúne la Comisión Ad Hoc Paritaria, constituida por los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, Federico de los Reyes, Director Ejecutivo de Función Pública y Cintia Gauna, Directora Ejecutiva de Gestión de Riesgo y los representantes del S.U.G.A.R.A. Diego Palomeque y Claudio Klepczyk, y acuerdan:

1. Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal la propuesta para instaurar a partir de la próxima temporada al 14 de febrero como día del Guardavidas Municipal, otorgándole carácter de feriado del que podrán gozar los integrantes del cuerpo de guardavidas que formen parte del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales y para quienes el feriado del empleado municipal establecido por Decreto DMM N° 1561/2008 será considerado día laborable.
2. Establecer que en la medida que favorezca los fines y objetivos del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales se privilegiará el cumplimiento de la jornada laboral de 5 horas, incluido en los dispositivos de Colonias Municipales, salvo indicación expresa del Coordinador General que por razones operativas y funcionales deba modificar dicho régimen.
3. Disponer que a partir de la próxima temporada, como forma de ordenar y otorgar previsibilidad a la organización del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales, el cuerpo de guardavidas en caso de trabajar días feriados deberán solicitar con antelación el otorgamiento de francos compensatorios, lo que será evaluado y eventualmente autorizado por el Coordinador del Operativo de acuerdo a las necesidades del mismo.
4. Instituir a partir de la próxima temporada la función de "Jefe del Sector Colonias", que será cubierto del escalafón de jefaturas vigente.
5. Convocar previo al inicio de la próxima temporada a la Secretaría de Producción para coordinar con los concesionarios de playas y parques el plan de mejoras de los espacios públicos vinculados al Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales.

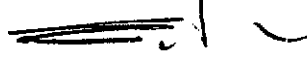
Entendiendo las partes haber llegado a una justa composición de sus intereses, solicitan la homologación del presente, y en prueba de conformidad, firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


DIEGO PALOMEQUE
SUGARA


CLAUDIO KLEPCZYK
DELEGADO G.O.E.M.M.
SUGARA


CINTIA GAUNA
DIRECTORA DE
GESTIÓN DE RIESGOS


FEDERICO DE LOS REYES
DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA


FEDERICO DE LOS REYES
DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA